ta construcción; debiendo en este caso, firmar el correspondiente contrato ad-referendum que elevará al H. Consejo para su debida aprobación.-

Exp. 6606 11º Autorizar al C. E. 11º para nombrar un auxiliar para la Secretaría del mismo, con la asignación mensual de $ 120.- m/nal., que deberá ser abonada con fondos de matrículas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p.m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 115ª

Día 16 de Julio de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos

asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 14310 P Reincorporar al magisterio á la ex-maestra interina, Sra. María Gutierrez de Torres, designándosele la escuela nº 13 del C. E. 14º para que en ella preste servicios - y prevenirle que debe dedicar la mayor atención al puesto y ponerse en condiciones para dirijir sus clases de acuerdo con los nuevos programas de enseñanza, bajo apercibimiento de ser declarada cesante, recomendándose á la I. Técnica observe á la citada Sra. de Torres para informar oportunamente sobre la forma en que desempeña sus funciones.-

" 5887 S Conceder la revalidación del título de Maestra de Segundo Grado, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la Sra. Mariana Puchen de Santomé, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $ 50.- m/nal.-

" 8694 C Adherirse al Tercer Congreso Internacional de Higiene Escolar que se reunirá en Paris, del 2 al 7 de Agosto próximo no designando delegados dada la premura del tiempo, que no lo permite y pasar este expte. á Contaduría para que liquide á la orden del Dr. Julio

/. Mendez, la cantidad de (frs. 25.-) veinte y cinco francos, que importa la adhesión del Consejo, al Congreso de referencia, por cada una de las seis boletas adjuntas.-

Exp. 3765 12º Declarar cesante al maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º, Dn. José Fagioli Rodriguez, en vista de que á su carencia de título, une la falta de aptitudes y preparación profesionales, y que tampoco ha respondido á las reiteradas incitaciones que se le han hecho para el mejor cumplimiento de sus deberes; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en carácter de interino, al Sr. Isidoro Abbate.-

\- - - - Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes Maestros Normales:

Exp. 7862 5º Sta. Laura Maselli, esc. nº 14 del C. E. 5º, en reemplazo de la Sta. Clara Barral, cuya renuncia se acepta.

8312 12º Sta. María Espinosa, esc. nº 9 del C. E. 12º

" 8145 5º Sta. Catalina Garcimini, " " 14 " " 5º

8144 5º Sta. Sinesia Rodriguez Coria, " " 16 " " 5º

" 8083 13º Sr. Zacarías Alvarez, " " 6 " " 13º, en reemplazo de Dn. Evaristo M. Barreto, cuya renuncia se acepta.-

" 8483 10º Sta. Florinda Castro, esc. nº 3 del C. E. 10º con cargo de presentar sus certificados de va-

Apena y buena salud.

Exp. 8534 5º Sta. Carmen Argüello, esc. nº 7 del C. E. 5º, en reemplazo de Da. María Concepción Migone cuya renuncia se acepta.-

" 7153 6º Sta. Mariana Britos Arigós, esc. nº 14 del C. E. 6º; en reemplazo de la Sta. Sara E. Vatuone que fué trasladada á otro distrito.-

" id id Sta. Ercilia De Nucci, esc. nº 8 del C. E. 6º.-

— — — — Nombrar Directores con sueldo de segunda categoría para las escuelas en las provincias que á continuación se expresa á las siguientes personas:

Exp. 8524 I Dr. Liborio Godoy, escuela nº 8 de San Luis, en reemplazo de Da. Eudalda Salinas de Villegas cuya renuncia se acepta, con cargo de registrar su título y antigüedad al 28 de junio p. pdo.-

" 8394 I Dr. Bernabé Vera, esc. nº 22 de Córdoba, con antigüedad al 25 de Junio p. pdo., y cargo de registrar su título y en reemplazo del Sr. Julián D. Diaz, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

" 8337 I Sta. Dolores F. Soria, esc. nº 70 "Balde ó Isla" de San Luis, con antigüedad al 25 de junio p. pdo, y cargo de registrar su título.-

" 8245 I Dr. Luis Jimenes, esc. nº 74 de San Luis, con antigüedad al 22 de Junio p. pdo.-

" 8244 I Sta. Genoveva Moyano, esc. nº 72 de San Luis, con antigüedad al 22 de Junio p. pdo.-

" 8329 I Dr. José L. Zapata, esc. nº 51 de San Luis, en reemplazo de la Sra. Amanda Quin

Stana de Ramirez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haberse hecho cargo del puesto y con antigüedad al 23 de Junio p. pdo.—

— — — — Nombrar Auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa á las siguientes personas:

Exp. 8240 I Sta. Rosario Gonzalez, esc. nº 52 de Sgo. del Estero

" 8241 I " Dominga Robles, " " 56 " id id id.

" 8246 I Sra. Ramona Medina de Aráiles, " " 57 " id id id

" 8358 I " Amelia Ocampo de Mercado, " " 6 " La Rioja.

" 8789 I Sta. María Ignacia Cardozo, " " 4 " Córdoba, en reemplazo de la Sra. Anatolea A. de Agüero, cuya renuncia se acepta.—

" 8601 I Sra. Mercedes Dols de Padilla, esc. nº 4 de Salta, con antigüedad dl 1º de Junio último y en reemplazo de la Sta. Dominga C. Gama, cuya renuncia se acepta.—

" 8519 I Sta. María Balmoria, esc. nº 18 de Tucumán, en reemplazo de la Sta. Bernarda Alvarez, cuya renuncia se acepta.—

" 8870 D Llamar á licitación pública por el término de diez días, para la ejecución de las obras de reparación de las escuelas de niños débiles del Parque Lezama y Nicanor Olivera, de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 1/2 en la Secretaría de la Repartición.—

La apertura de las propuestas

// que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día Martes 26 del corriente á las 2 p. m.

Exp. 13582 2º Autorizar conjuntamente á la Oficina de Ilustraciónes y Decorado Escolar y Dción. de Arquitectura, para que dentro la competencia de una y otra, procedan á instalar los aparatos necesarios para proyecciones luminosas y se dote de iluminación eléctrica al local de la escuela nº 2 del C. E. 2º, en consideración á la sentida necesidad y urgencia con que son reclamadas dichas obras.-

– – – – Nombrar Directores para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes personas:

„ 8289 3º á Dr. Julio Picarel, esc. nº 11 del C. E. 3º, en reemplazo del Sr. José M. Plá que pasó á otro puesto.-

„ 7673 5º Sta Felipa Galarregui, esc. nº 7 del C. E. 5º, en reemplazo de Da. Pastora Renaudiere cuya renuncia se acepta.-

– – – – Nombrar Encargados Escolares de las siguientes escuelas, á las Señores que á continuación se expresa:

Exp. 8672 7 Dr. Trifón Perussina y Dr. José M. Albizari, escuelas nos 58 y 59 de Santa Fé,

		respectivamente.–
Exp. 8671	I	Sres. Angel Rimoldi y Vicente Echauri, escuelas nºs 38 y 57 de Santa Fé, respectivamente
" 8522	I	Sr. Belisario Ciacci, esc. nº 11 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Ambrosio Ghio, cuyo nombramiento se deja sin efecto.–
" 8664	I	Sr. Eduardo Catalá, esc. nº 24 de la Pcia. de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Pedro Latorre, cuya renuncia se acepta.–
" 8600	I	Sr. Bernardino Montoya, esc. nº 16 de Jujuy, en reemplazo del Sr. Exequiel Martinez, cuyo nombramiento se deja sin efecto.–
" 7061	M	Sr. Angel S. Durán, escuela de Cerro Corá (Misiones) en reemplazo de Dn. Juan Molina cuya renuncia se acepta.–
" 1830	I	Rectificar la resolución del 30 de Junio p. pdo., en el sentido de que la escuela nº 21 "Bebida" de San Juan, será dotada del edificio escolar de cuatro aulas que corresponde á la escuela nº 11 "Ullum" de la misma provincia, y ésta del de tres aulas decretado para la primera de las escuelas citadas.–
" 8239	I	1º Nombrar Encargado Escolar de la escuela nº 57 de San Juan, al Sr. Juan N. Atencio.–
		2º Nombrar Directora de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 13 de Junio p. pdo., á la Sta. María Riganti, con cargo de

registrar su título.-

Exp. 9417 P Comisionar al Sr. Tomás de Estrada, para que en nombre y representación del Consejo Nal. de Educación, y de conformidad á las instrucciones que recibirá de su Presidente, contrate con el escultor Benlliure la ejecución del monumento al Maestro de Escuela que se eregirá en esta Capital,- con cargo de dar cuenta oportunamente de su cometido.- ×

" 8610 I Trasladar la escuela nacional nº 44 de Santa María, Dpto. Copo 1º de Santiago del Estero, al paraje denominado Ranchitos, por ser enorme la disminución de la población escolar del primer punto citado.-

" 8668 I Aceptar la renuncia que eleva el Sub-Inspector de Escuelas Nacionales, Sr. José Roibón, puesto que desempeñó hasta el 14 de Abril p. pdo.-

" 7559 I 1º Nacionalizar, dado el caso especial, la escuela de "El Simbolar", cedida por el P. E. de la Provincia de Salta.

2º Trasladar la referida escuela de El Simbolar á Santa Rosa.-

3º Autorizar al Inspector Seccional de Salta para que labre contrato de locación con Da. Juana Diez de Arias, me

diante el alquiler mensual de $15.- m/n.
y con destino á la escuela de que se trata.
4º Ordenar al Depósito provea á la citada escuela de los muebles y útiles necesarios para 75 alumnos.-
5º Nombrar Director de la referida escuela, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Martín Villa.-
6º Volver este expte., á la I. G. de Provincias para que proponga las medidas tendientes á hacer efectivo el funcionamiento de la nueva escuela.-
7º Pasar nota al P. E. de Salta agradeciendo su deferencia al ceder la escuela de El Simbolar, á este Consejo.—

Exp. 8852 O Autorizar al Abogado Asesor Dr. Benjamín García-Torres para tomar en locación, con destino á la Oficina que dirije, la casa Cerrito esquina Corrientes, dentro del alquiler mensual de $350.- m/n á $360.- m/n; debiendo dar cuenta del resultado de sus gestiones ante Dn. Jaime Miguel representante de Don Luis Ortiz Basualdo propietario de la finca expresada.-

,, 2179 I Autorizar á la Insp. Médica Escolar para que ordene la impresión de 3000 folletos sobre profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas, aprobándose el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, que importa $300.- m/nal.—

No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

J M Ramos Mejía

Santiago J. López

Sesión 46ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 21 de Julio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8555 O — 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 55.- m/nal. importe de las multas aplicadas á los infractores de la Ley nº 1420.-